El 12N se presentarán propuestas de leyes electorales y el 15D se aprobarían

El diputado a la Asamblea Nacional por el estado Aragua, Luis Eduardo Martínez, informó que se espera que **el 12 de noviembre -12N- sean presentadas las primeras propuestas de la reforma de leyes electorales y el 15 de diciembre -15D- se procedería a aprobarlas.**

“Es nuestra meta”, anunció en entrevista con ***Eduardo Rodríguez*** en el espacio ***A Tiempo*** de ***Unión Radio.***

Sobre las consultas populares en torno a estos cambios en las normas electorales, señaló que “se ha extendido una consulta a todas las regiones del país y a los distintos sectores de la vida nacional”.

“La semana que terminó tuvimos la oportunidad de consultar a centenares en Guárico, Miranda, Caracas, La Guaira, Aragua y Carabobo y esta semana nos corresponde Zulia y Monagas”, detalló.

Precisó que se finiquitarán los proyectos de reforma de ley que deben presentar antes del 12N a la consideración de la plenaria de la Asamblea Nacional.

Destacó que estas consultas se les están realizando en las regiones a los jefes de todos los partidos políticos: oficialismo y oposición, representantes de empresarios, comerciantes, estudiantes, iglesias, consejos comunales. **“Es una consulta amplia que busca recoger también las opiniones de alcaldes, diputados regionales y gobernadores”.**

Resaltó que el punto que más se destaca es la **paridad de género.** “Estamos planteando que se incorpore en la Ley Orgánica de Procesos Electorales que la mujer tenga una representación equivalente a la de los hombres en los distintos órganos deliberantes, algunos plantean 40% y nosotros 50%”.

Asimismo, añadió que el otro punto es la **modificación del sistema de adjudicación de los órganos deliberantes. “Que se garantice la representación proporcional y más equilibrada”.**

Agregó el también primer vicepresidente de la Comisión de Diálogo, Paz y Reconciliación Nacional, que hay otros temas que en esta ocasión no se modifican porque tocan la Constitución, como **la doble vuelta electoral, la no reelección presidencial, el recorte del mandato presidencial y el voto obligatorio.**

Con información de Unión Radio